

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo extienda un certificado de libre deuda a integrantes de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Coronel Dorrego y Oriente, que se encuentran eximidos del pago de la Tasa por Limpieza y Conservación de la Vía Pública.-

SALA DE SESIONES, Febrero 25 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0016/98